

Proceso Programa Estatal de Construcción y/o Rehabilitación de Bordos con Fines de Abrevadero

- 1.- Solicitud al titular de la SEDARH por parte de la Presidencia Municipal u Organización de productores legalmente constituida,
- 2.- Dictamen del número de horas máquina que pueden llevarse a cabo a partir del recurso convenido y la región donde van a realizar las obras de captación,
- 3.- Convenio con la Presidencia Municipal y/u organización de productores,
- 4.- Depósito a cuenta bancaria de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado por parte del Municipio u Organización, o en su caso oficio del Municipio donde manifiesta a la Secretaría de Finanzas el monto convenido para que sea descontado de sus participaciones.